

EXPEDIENTE	FOCC/13/2019
PROCEDIMIENTO	ABIERTO
CONTRATO	SERVICIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ASESORAMIENTO ENERGÉTICO EN L'OFICINA DE L'ENERGIA DE LA FUNDACIÓ CV OBSERVATORI VALÈNCIÀ DEL CANVI CLIMÀTIC (EN ADELANTE FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA- VCE)
NORMATIVA	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE LA CV OBSERVATORI CANVI CLIMÀTIC CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DE 2019 A LAS 11:00 H EN LA SALA DE COMISIONES INFORMATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA (PLAZA DEL AYUNTAMIENTO)

ACTA N.º 3.- LECTURA INFORME CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA SOBRE 3 REFERENTE A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

En València, siendo las 11:00 horas del día 24 de mayo de 2019, se reúne en acto público la Mesa de Contratación de la Fundació CV Observatori Valencià del Canvi Climàtic de la referida licitación, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Presidente:

- D. Roberto Jaramillo Martínez, vicepresidente de la Fundació de la CV "Observatori Valencià del Canvi Climàtic"

Vocales:

- D. José Ignacio Lacomba Andueza, jefe del Servicio de Energías Renovables y Cambio Climático del Ayuntamiento de València.
- D. Corentin Girard, Especialista en Innovación Ambiental de la Fundació CV Observatori Valencià del Canvi Climàtic.

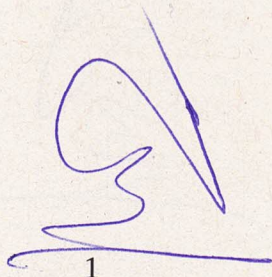
Secretario:

- D. Hilario Llavador Cisternes, secretario del patronato de la Fundació, con voz, pero sin voto

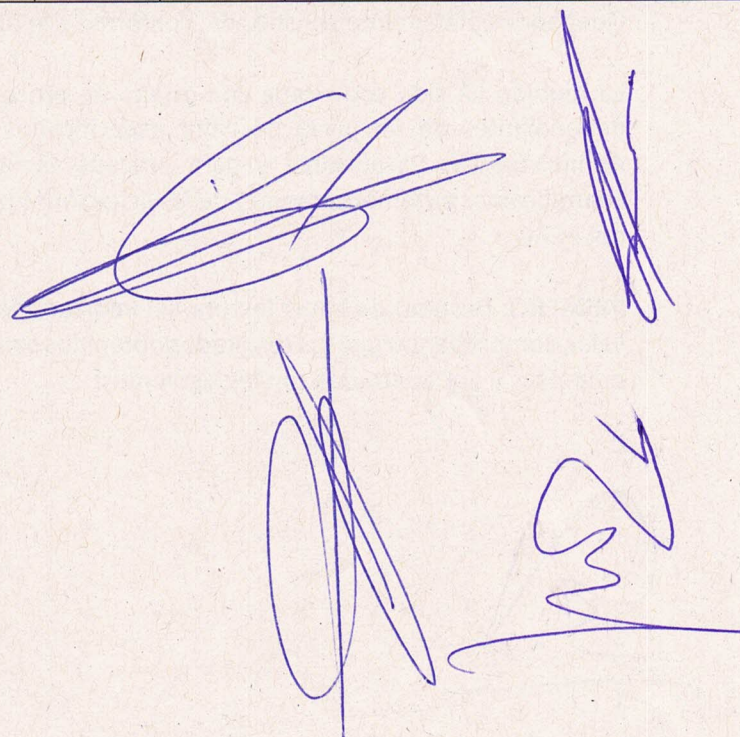
Quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP.

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre los criterios dependientes de un juicio de valor especificados en el Punto M del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y para proceder a la apertura del sobre nº 3 (Criterios de adjudicación cuantificables automáticamente) de las licitaciones presentadas, conforme a los establecido en la cláusula 16 del PCAP.

PRIMERO: Después de hacer lectura del Informe Técnico de valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor, comprobando que los resultados obtenidos son correctos, las puntuaciones obtenidas por las diferentes empresas y por apartados son las siguientes:



CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR		N.º OFERTA	1	2	3	4	5
B	La calidad del PROGRAMA DE EDUCACIÓN ENERGÉTICA que se presente, de acuerdo con la descripción contenida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se distribuirán con el siguiente desglose:	HASTA 49	AeioLuz.	EDUCO	LaVola 1981 S.A	INDERTEC-IMEDES UTE	SM
	B.1 Sobre la calidad de las actividades propuestas y su eficacia para conseguir el cumplimiento de los objetivos establecidos en el punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.	Hasta 36					
	B.1.1.- sobre actividades de lucha contra la pobreza energética	Hasta 9	8,5	3,5	3,5	5	2
	B.1.1.a.- calidad y carácter innovador de las actividades	Hasta 5	5	2	2	3	1
	B.1.1.b.- eficacia para conseguir cumplimiento de los objetivos	Hasta 3	3	1	1	1,5	1
	B.1.1.c.- capacidad de descentralización de las actividades	Hasta 1	0,5	0,5	0,5	0,5	0
	B.1.2.- sobre actividades de ahorro energético	Hasta 9	8,5	4,5	8,75	9	3
	B.1.2.a.- calidad y carácter innovador de las actividades	Hasta 5	5	3	5	5	2
	B.1.2.b.- eficacia para conseguir cumplimiento de los objetivos	Hasta 3	3	1	3	3	1
	B.1.2.c.- capacidad de descentralización de las actividades	Hasta 1	0,5	0,5	0,75	1	0
	B.1.3 sobre actividades de promoción de las renovables	Hasta 9	9	3,5	7,75	8	3
	B.1.3.a.- calidad y carácter innovador de las actividades	Hasta 5	5	3	4	4	2
	B.1.3.b.- eficacia para conseguir cumplimiento de los objetivos	Hasta 3	3	0	3	3	1
	B.1.3.c.- capacidad de descentralización de las actividades	Hasta 1	1	0,5	0,75	1	0
	B.1.4.- sobre actividades de promoción de una nueva cultura energética	Hasta 9	8	2,5	6,25	9	2
	B.1.4.a.- calidad y carácter innovador de las actividades	Hasta 5	4	2	3	5	1
	B.1.4.b.- eficacia para conseguir cumplimiento de los objetivos	Hasta 3	3	0	2,5	3	1
	B.1.4.c.- capacidad de descentralización de las actividades	Hasta 1	1	0,5	0,75	1	0
	B.2 Sobre los materiales, entregables y exposición propuestos para la realización de las actividades del Programa de educación energética y la dinamización del espacio expositivo.						
	B.2.1.- Material didáctico y técnico para difusión, información, transformación y formación (Guías, Diseño del kit de ahorro, Exposición)	Hasta 13	10	4,5	12	12	4
	B.2.1.a.- Calidad, eficacia y carácter innovador del kit de ahorro energético	Hasta 3	3	1,5	2,5	2	1
	B.2.1.b.- Diseño y producción del espacio expositivo de la OOEERR con criterios ambientales y energéticos	Hasta 4	3	2	3,5	4	1
	B.2.1.c.- Calidad, eficacia y carácter innovador del resto de los entregables	Hasta 6	4	1	6	6	2
	Total	Hasta 49	44	18,5	38,25	43	14



SEGUNDO: Se procede a la apertura y lectura del sobre nº 3 que incluye la documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática de las personas o empresas licitadoras admitidas, dando lectura de las ofertas.

EMPRESA LICITADORA	PRECIO (€/SIN IVA)	MEJORA SALARIAL (euros)	EXPERIENCIA (meses) años	CONTRATOS INDEFINIDOS (número)
AeioLuz.	355,114,00	Trabajador/a 1: 25.500 Trabajador/a 2: 25.000 Trabajador/a 3: 22.200 Trabajador/a 4: 22.200 TOTAL: 94.900 €	Trabajador/a 1: +4 años Trabajador/a 2: 2-4 Trabajador/a 3: +4 Trabajador/a 4: +4	4 contratos
EDUCO	367,000,00	Trabajador/a 1: 18.000 Trabajador/a 2: 18.000 Trabajador/a 3: 18.000 Trabajador/a 4: 18.000 TOTAL: 72.000	Trabajador/a 1: +4 Trabajador/a 2: +4 Trabajador/a 3: +4 Trabajador/a 4: +4	4 contratos
LaVola	339,480,00	Trabajador/a 1: 23.828,22 Trabajador/a 2: id Trabajador/a 3: 22.946,43 Trabajador/a 4: id TOTAL: 93.549,30	Trabajador/a 1: 2 años → entre 1,2 Trabajador/a 2: " → 4 contratos Trabajador/a 3: 4 años Trabajador/a 4: " → entre dos, cuatro	
INDERTEC-IMEDES UTE	308,900,00	Trabajador/a 1: 23.158,02 Trabajador/a 2: 23.158,02 Trabajador/a 3: 20.662,22 Trabajador/a 4: 20.662,22 TOTAL: 87.640,48	Trabajador/a 1: +4 años Trabajador/a 2: +4 años Trabajador/a 3: +4 años Trabajador/a 4: +4 años	4 contratos
SM	339,480,00	Trabajador/a 1: 37.275,00 Trabajador/a 2: " Trabajador/a 3: " Trabajador/a 4: " TOTAL: 149.100,00	Trabajador/a 1: 4 años → entre dos, cuatro Trabajador/a 2: " Trabajador/a 3: " Trabajador/a 4: "	4 contratos

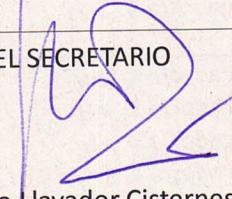
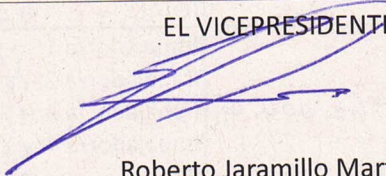
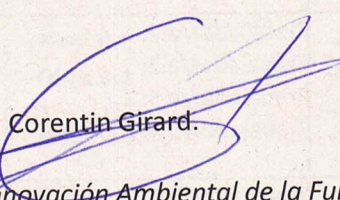
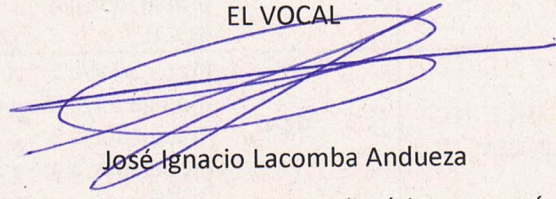
TERCERO: A efectos de su valoración, se traslada esta documentación a la Fundació CV Observatori València del Canvi Climàtic, para que se realice informe de los criterios cuantificables automáticamente, por parte de sus técnicos

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 11:40 horas, del día al principio indicado. De lo que doy fe como secretario.

Siendo acto publico se presentan los siguientes representantes:

EMPRESA LICITADORA	REPRESENTANTE
AeioLuz. Cooperativa de Servicios Energéticos	Teresa Lliso / José Gdai
EDUCO, Servicios y Proyectos Educativos S.L.	—
LaVola 1981 S.A	—

INDERTEC- IMEDES UTE	Gema Alcáiz Rosy
SM Sistemas Medioambientales S.L.	—

EL SECRETARIO  Hilario Llavador Cisternes	EL VICEPRESIDENTE  Roberto Jaramillo Martínez
EL VOCAL  Corentin Girard. Especialista en Innovación Ambiental de la Fundació CV Observatori Valencià del Canvi Climàtic	EL VOCAL  José Ignacio Lacomba Andueza Jefe del Servicio de cambio Climático y energías renovables del Ayuntamiento de València

Dijeneros. La Mesa acuerda solicitar
aclaración a la empresa SM de si en el
cálculo mesa salarial se ha computado
un año o los años, atendiendo a los años
contados en su oferta y la duda probable
que le surge a la mesa.